DESARROLLO Y ADAPTACIÓN PARCIAL DEL REGLAMENTO DE TRABAJO DE FIN DE GRADO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA PARA EL GRADO DE PODOLOGIA

Comisión de Trabajo de Fin de Grado del Departamento de Podología de la Universidad de Sevilla.

Este documento está destinado a orientar con carácter general la realización de los Trabajos de Fin de Grado por los alumnos de Podología y pretende ser útil tanto para los propios alumnos como para los tutores y las comisiones de evaluación.

Se basa en el mencionado reglamento, del que recoge y desarrolla los epígrafes de especial interés para el alumno, tutores y comisiones de evaluación. No obstante, no sustituye al reglamento, que ha de ser conocido y respetado en su totalidad por todas las partes intervinientes.

En el texto original, se ha intercalado el desarrollo propuesto usando letra cursiva.

Desarrollo del punto 5 del reglamento

- 5.- Este punto recoge que desde un punto vista estructural y con carácter genérico, el TFG tiene que redactarse en castellano e incluir los siguientes apartados:
- **Portada**. Debe contener al menos el título del trabajo (en español y en inglés) el nombre del autor, el grado (de Podología) la Facultad (de Enfermería, Fisioterapia y Podología) la universidad (de Sevilla) con el anagrama de la misma, la promoción a la que pertenece el alumno (considerando el año final el de presentación) y el nombre del tutor.
- Informe del tutor conforme acredita la idoneidad del trabajo para su defensa pública.
- Agradecimientos. A quienes sea pertinente, si fuera el caso.
- Índice. Incluirá la paginación correcta. Debe colocarse antes del resumen. Debe incluir una referencia sobre el lenguaje no sexista. Ejemplo:

"Este documento utiliza un lenguaje no sexista. Las referencias a personas, colectivos o cargos citados en el texto en género masculino, por economía del lenguaje, debe entenderse como un género gramatical no marcado. Cuando proceda, será igualmente válida la mención en género femenino."

- Referencia al uso de Inteligencia Artificial: En el caso de que el estudiante haya utilizado herramientas de Inteligencia Artificial (IA) como ayuda para la realización del TFG, deberá incluir un párrafo en el que referencie qué herramientas se han utilizado, con qué fines, y en qué secciones del documento.

- **Resumen** del TFG (máximo 300 palabras). Debe reflejar el contenido del trabajo, adelantando someramente todos sus apartados de manera general. Estará redactado en español y en otra lengua europea, preferentemente en inglés. Puede estructurarse por apartados (Introducción, objetivo, metodología, resultados, conclusiones) o redactarse como un único párrafo sin apartados.
- **Palabras clave**. Para facilitar la localización por las plataformas de búsqueda. Debe colocarse tras el resumen. Se deben incluir entre 3 y 6 palabras en español y en inglés.
- **Introducción**. Debe contener la concreción y delimitación del problema o cuestión, su justificación, basándose en su importancia o en otras consideraciones, y las motivaciones personales para hacerlo, si las hubiera, además de otros apartados que el autor estime oportunos. Puede contener citas bibliográficas.
- Apartados específicos según tipología de trabajo
- **Objetivos**. Pueden estar divididos en principales y secundarios, aunque no necesariamente. Han de guardar relación con las conclusiones finales.
- **Marco teórico**. O estado de la cuestión en que se expongan los conceptos teóricos más importantes y de mayor interés, relacionados con el tema a tratar.
- **Metodología**. Se detallará el diseño del trabajo, determinando su tipología (dentro de los pertinentes para esta titulación), las bases de datos y otros recursos empleados (artículos, libros, plataformas de búsqueda de información, etc.), la estrategia de búsqueda empleada, los criterios de inclusión y exclusión de los documentos, la metodología seguida para la selección de los documentos incluidos y cualquier otra información referida a este apartado. También deben recogerse las fases de ejecución de la búsqueda y la labor desarrollada por terceras personas, en su caso (se puede incluir una tabla a modo de cronograma).
- **Caso clínico**. Si se presentara un caso clínico relacionado con el tema, tendría que seguir las indicaciones de la guía CARE (CAse REport) destinada a optimizar la redacción de casos clínicos, e incluir en el trabajo los datos de la historia clínica (preservando el anonimato del paciente) y los resultados terapéuticos.
- Resultados. Debe especificarse cuántos documentos se han encontrado en cada base de datos, cuántos se han excluido y cuántos se han seleccionado para incluir en el trabajo. En este apartado se puede incluir un diagrama de flujo similar al recomendado por la guía PRISMA para revisiones sistemáticas. También se puede incluir una tabla con los datos resumidos de los documentos incluidos tras la aplicación de la estrategia de búsqueda (nombre de los autores, año, muestra del estudio, etc), sin repetir información que se incluya posteriormente en la sección de Discusión.
- **Discusión**. Este apartado es esencial y, entre otros contenidos, debe contrastar los diferentes abordajes científicos del tema principal del trabajo. El autor debe definir su posición ante los distintos planteamientos enfrentados, si fuera el caso, justificando la misma con argumentos académica y científicamente sólidos.

- **Conclusiones**. Debería guardar relación con los objetivos, si bien pueden aparecer observaciones no previstas. Deben expresarse de manera muy concreta y numeradas correlativamente. Todos los objetivos deben estar respondidos con las conclusiones.
- **Referencias bibliográficas**. Deben emplearse las normas de uniformidad de Vancouver o de la APA, en sus versiones más actualizadas, tanto en la lista de referencias bibliográficas como en las citas a lo largo del texto.
- **Tablas y figuras**. Las tablas y figuras deben tener su correspondiente llamada en el texto, generalmente antes que aparezcan en el documento, y serán numeradas correlativamente en función del orden de aparición en el texto. Las tablas deberán llevar la correspondiente descripción del contenido en un encabezado, y las figuras en una leyenda a pie de foto. Siempre que las tablas o figuras no sean de elaboración propia, debe indicarse la fuente de procedencia. Cuando las tablas o figuras sean originales del estudiante, no es necesario indicarlo.

ADVERTENCIA SOBRE EL PLAGIO. Como cualquier otro trabajo literario o científico, este ha de ser totalmente original. Ha de ser redactado por el autor en su totalidad. En ningún caso se pueden incluir párrafos de otros autores sin citarlos. Solo se puede introducir ocasionalmente alguna frase no original entrecomillada tras la cual se menciona de manera específica al autor. El plagio, además de suponer el suspenso del estudiante y otras responsabilidades, es un delito punible contra la propiedad intelectual. Los esquemas, tablas, dibujos o fotos también están protegidos. Es aconsejable que los estudiantes obtengan sus propias fotos o realicen sus propios esquemas o dibujos, aunque para ello tengan que inspirarse en otros. Los tutores deberán vigilar esta cuestión.

- Anexos. Si fueran necesarios.

Formato tipográfico

El formato del TFG será el siguiente:

- La extensión del TFG será de un mínimo de 20 y un máximo de 40 páginas, contadas desde la introducción hasta las conclusiones, ambas inclusive. El número de páginas no afectará a la calificación del trabajo (siempre y cuando se respeten los límites mínimo y máximo), ya que la evaluación se basa en la calidad de su contenido.
- Debe estar redactado en formato electrónico A-4, con márgenes de 2,5 cm superior/inferior y 3 cm izquierda/ derecha, texto justificado, fuentes Arial tamaño 11 o Times New Roman tamaño 12 e interlineado 1,15.
- Sus páginas deben estar numeradas en el extremo inferior derecho de forma consecutiva, correspondiendo la página nº1 al resumen, y el último número a la última página del documento (referencias bibliográficas, anexos, etc).

Sobre presentación y defensa del TFG

- 18.- La presentación y defensa del TFG se realizará en sesión pública. Cada estudiante dispondrá de un máximo de 10 minutos para la exposición del trabajo, pudiendo utilizar los medios audiovisuales que considere. Posteriormente, la comisión evaluadora formulará las preguntas u objeciones que considere oportunas.
- La presentación de debe guardar relación directa con el trabajo, contemplándose todos sus apartados, y en la proporción de tiempo que aproximadamente corresponda a su extensión en el documento escrito.
- El material audiovisual expuesto está sometido a la misma protección de la propiedad intelectual que el documento escrito, por lo que este material gráfico debe ser de autoría propia o contar con autorización expresa.

Tipologías de trabajos pertinentes en el Grado de Podología

- Trabajo de revisión de la literatura y actualización del conocimiento en un ámbito específico
- Estudio de casos que derivan de la práctica clínica.
- Programa de educación sanitaria encuadrado en un contexto específico (escolar, comunitario, laboral, etc.)

Estas tipologías no son excluyentes entre sí, pudiendo un solo trabajo adscribirse a más de una.